

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 4º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.- ASUNTOS ENTRADOS

0. *Lectura y entrega de Diplomas, según Acta N° 06/2025 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante la cual se proclaman Consejeros/as Superiores y Consejeros/as Directivos/as, correspondientes al Claustro Estudiantes, electos/as en los comicios llevado a cabo el 30 de abril del corriente año.

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 112/25 del Sr. Vicedecano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar como Veedora Gremial Titular a la docente María Bettina GÓMEZ (DNI 21142960) y Veedor Gremial Suplente a la docente Silvina Soraya DENDA (DNI 20421505) para actuar en el proceso de evaluación de Carrera Docente 2025 (Informe del Grado de Cumplimiento 2021-2025 y Plan de Actividades 2025-2029) del Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Designar como Veedora Gremial Titular a la docente Graciela ALFONSO (DNI 13227627) y Veedor Gremial Suplente al docente Oscar MARTÍNEZ (DNI 7368323) para actuar en el proceso de evaluación de Carrera Docente 2025 (Informe del Grado de Cumplimiento 2021-2025 y Plan de Actividades 2025-2029) del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Designar como Veedora Gremial Titular a la docente Perla TORRES (DNI 12938676) y Veedor Gremial Suplente al docente Fernando GARCÍA (DNI 802157) para actuar en el proceso de evaluación de Carrera Docente 2025 (Informe del Grado de Cumplimiento 2021-2025 y Plan de Actividades 2025-2029) del Departamento de Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 114/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Profesora María Celeste GÓMEZ (CUIL: 27 38038485-5) (F.N. 29/10/1994) (Legajo 6855) en la asignatura “Educación Artística”, en tres (3) horas cátedra (Cód. 361, 362, 363) correspondientes al 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 09-05-25 y hasta el 27-06-2025).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 116/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Agr. Germán Luis CASALE (CUIL. 2026237993-1) (Legajo 6778), docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, según el Artículo 49º-Inciso II b) “Razones Particulares” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde el 12 de Mayo al 13 de Junio de 2025, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Cód. 001) y en tres (3) hs. cátedra correspondiente al espacio curricular Biología de 2º año (Cód. 121-122-123).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 118/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Sustituir a la Dra. María del Carmen VIGLIERCHIO por la Mg. Claudia TORTONE, para el proceso de Evaluación de Carrera Docente 2025 de la UNLPam (Plan de Actividades 2025-2029 e Informe de Grado de Cumplimiento 2021-2025) en el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 127/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Profesora Micaela Cecilia SALTO (CUIL. 27-40610155-5) (F.N. 04/02/1998) (Legajo 6931) en la asignatura “Biología”, en tres (3) horas cátedra (Cód. 82, 83, 84) correspondientes al 2º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”,

dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 12-05-25 y hasta el 13-06-2025).

6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 140/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Téc. Maricel Lorena PIZARRO (CUIL: 27 41831626-3) (F.N. 30-05-1999) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 24) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 19/05/2025 y hasta el 13/06/2025, según el Anexo de la presente Resolución).
7. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 144/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Esp. Leticia GÓMEZ (CUIL: 27-26543596-9) (Legajo 4410) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód.: 10-05-03-085) en la asignatura SOCIOLOGÍA Y LEGISLACIÓN de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/05/2025 hasta el 31/12/2025).
8. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 145/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la estudiante ETCHEVERRY Briana Selene (CUIL 27 42234684-3) (F.N.: 26/12/1999) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-025) en la asignatura HISTOLOGÍA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 15/05/2025 al 31/12/2025).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

9. Aprobar los Informes de Avance 2024 de los Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

10. Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996) para solventar el 50% del pago de la inscripción de las asignaturas *Hematología y Oftalmología*, correspondientes a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas del 21 al 26 de abril del corriente año.
11. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura SISTEMAS AGROALIMENTARIOS con carga horaria en INTRODUCCIÓN A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
12. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Titular con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
13. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA LECHE de la

carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

14. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la M.V. Maria Belén AAB (CUIL: 27-37825638-6) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10-05-03-022) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso.
15. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la M.V. Jéscica Noelia SANCHEZ (CUIL: 27-31102607-7) (Legajo 5447) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10.05.03.026) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Dar de baja a la M.V. Jéscica Noelia SANCHEZ (CUIL: 27-31102607-7) (Legajo 5447) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10.05.03.026), en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.
16. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del M.V. José Luis BRANDAN (CUIL: 20-17190378-6) (Legajo 3918) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10-05-03-008) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Dar de baja al M.V. José Luis BRANDAN (CUIL: 20-17190378-6) (Legajo 3918) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10-05-03-008), en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que el aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.
17. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Esp. María Fernanda GALEANO (CUIL: 27-26702292-0) (Legajo 4594) en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cod. 10-03-01-018) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Proponer al Consejo Superior dar de baja a la Esp. María Fernanda GALEANO (CUIL: 27-26702292-0) (Legajo 4594) en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cod. 10-04-02-002), en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución. Dar de baja a la Esp. María Fernanda GALEANO (CUIL: 27-26702292-0) (Legajo 4594) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cod. 10-04-01-004) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.
18. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Mg. Melina CASTILLO (CUIL 27-31192900-9) (Legajo 5315) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Cod. 10-05-02-011) en la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Dar de baja a la Mg. Melina CASTILLO (CUIL 27-31192900-9) (Legajo 5315) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Cod. 10-05-02-011) en la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.

19. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del M.V. Fernando Gabriel DUPUY (CUIL: 23-29649490-9) (Legajo 4607) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cod. 10-05-03-044) en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Dar de baja al M.V. Fernando Gabriel DUPUY (CUIL: 23-29649490-9) (Legajo 4607), en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cod. 10-05-03-044) en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.
20. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del Esp. Ricardo GUTIERREZ (CUIL: 20-26777059-0) (Legajo 4361) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cod.10-03-02-018) en la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Proponer al Consejo Superior dar la baja del Esp. Ricardo GUTIERREZ (CUIL: 20-26777059-0) (Legajo 4361) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cod. 10-05-03-067) en la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución. Dar de baja al Esp. Ricardo GUTIERREZ (CUIL: 20-26777059-0) (Legajo 4361) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cod.10-04-02-031) en la asignatura ECONOMÍA AGRARIA la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.
21. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (CUIL: 20-18085849-1) (Legajo 3348) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cod.10-01-01-001) en la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. Proponer al Consejo Superior dar la baja del PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (CUIL: 20-18085849-1) (Legajo 3348) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cod. 10-03-01-016), en la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución. Dar de baja al PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (CUIL: 20-18085849-1) (Legajo 3348) en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cod.10-01-01-001) en la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1°.
22. Designar como Coordinadora del Equipo de Trabajo para la Asignación de Créditos (ETAC) a la Mg. Emilce Lilian ROJO y como miembros del equipo a las y los siguientes docentes: Mg. Analía SCHPETTER, Esp. María Fernanda GALEANO, M.V. Pedro V. PALERMO, Mg. Javier CERLIANI, Mg. Melina CASTILLO, Mg. Mariela GARCÍA CACHAU, Esp. Ignacio D. KOTANI, Dra. María A. CLAUZURE, Dr. Alberto R. MEDER y M.V. Luciano HARTFIEL. La designación indicada en el Artículo precedente se establece a partir de la fecha y hasta que la elaboración y ejecución de acciones y actividades tendientes a la incorporación del *Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios-SACAU* finalice.

De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por el Decanato sobre:

23. Avalar la jornada técnico social en virtud de celebrarse los 20 años del inicio formal de la Especialización en Producción Avícola de la Universidad Nacional de Luján (UNLu) en la que serán presentados aquellos trabajos finales que hayan resultado de mayor trascendencia para el progreso de la producción avícola.
24. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aceptar la donación de dos (2) obras de arte realizadas por los artistas plásticos piquenses Rosa Audisio y Luis Abraham, en el marco de la conmemoración del 50º Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:

25. Aprobar el “*Reglamento para la Comisión de Clasificación*” del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.
26. Designar al Ing. Maximiliano Guillermo ROULIER (CUIL. 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) en tres (3) horas cátedra de Química y Física de 1º Año (Cód. 172, 173, 174); en tres (3) horas cátedra de Química y Física de 2º Año (Cód. 175, 176, 177); en tres (3) horas cátedra de Química y Física de 3º Año (Cód. 178, 179, 180); en cuatro (4) horas cátedra de Física de 4º Año (Cód. 181, 182, 183, 184); en tres (3) horas cátedra de Física de 5º Año (Cód. 185, 186, 187); en cuatro (4) horas cátedra de Química de 4º Año (Cód. 188, 189, 190, 191) y en tres (3) horas cátedra de Química Aplicada a la Producción y Transformación de 6º Año (Cód. 192, 193, 194) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 29-05-25 y hasta el 28-08-25.
27. Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir dieciocho (18) horas cátedra interinas en la asignatura *Lengua Extranjera: Inglés* en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:

28. Aprobar el programa de la asignatura *Etología Clínica*, correspondiente a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía*, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
29. Aprobar el programa de la asignatura *Oncología*, correspondiente a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía*, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
30. Aprobar el programa de la asignatura *Sistema Nervioso*, correspondiente a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía*, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
31. Aprobar el programa de la asignatura *Dermatología*, correspondiente a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía*, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.
32. Incorporar al Esp. Aníbal BESSONE (DNI: 11.104.879) como docente de la asignatura: *Sistema Nervioso* correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, cuyo Curriculum vitae se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Del Claustro de Estudiantes

- 33.** Sobre: Aprobar la extensión de los vencimientos de las materias regularizadas en el año 2021, para corregir los vencimientos, los cuales quedaron desfasadas luego de la pandemia. Aprobar que las materias anuales se venzan a fin de año (20/12/25), como corresponde por ser una materia anual. Aprobar que las materias del 1° cuatrimestre se venzan (02/08/25) y que las materias del 2° cuatrimestre se venzan (20/12/25), como correspondería según el cuatrimestres que se regulariza la materia.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

- 34.** Aprobar el “CURSO INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS”, organizado por la cátedra Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario de Realicó”, a llevarse a cabo el día 06 de Junio de 2025 en el Campo Escuela UDEP Unidad Didáctica Experimental y Productiva “Dr. Hugo Roberto ÁLVAREZ” y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

3.- VARIOS